



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 24 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 469/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00013887-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita la promoción interina de Sofia Lasca como Auxiliar y la designación interina de Axel Ezequiel Verbis en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 189/24-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes, desde el 22 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, concedida a la agente Guadalupe Lujan, conforme Res. Presidencia N° 389/2024.

Que la agente Sofía Lasca se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Lucía Fernanda Velasco, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina del agente Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 350/2024. Cargo interino que finalizará el 03 de julio de 2024 por la reincorporación de la agente Lucia Fernanda Velasco. Previo a ello se desempeñó en el cargo interino de Auxiliar de Servicio en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 1484/2023. Cargo al cual, a partir del 03 de julio de 2024, se debe reincorporar.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado el agente Santiago Carbajal, conforme Res. Presidencia N° 1368/2022, quien fue promovido al cargo de Escribiente por Res. Presidencia N° 952/2023, desde el cual goza de licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de junio de 2023, conforme Res. Presidencia N° 535/2023 y 428/2024. Con relación a su cobertura interina fue designada la agente Guadalupe Lujan.

Que, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Lazca, se propone la designación interina de Axel Verbis, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N.º 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Lasca y/o mientras se extienda la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

promoción interina del agente Guido Costa y/o mientras se extienda la promoción interina de Guadalupe Lujan y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Iván Zisman en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 350/2024.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Iván Zisman, conforme Res. Presidencia N° 1281/2023, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1484/2023. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Guadalupe Lujan, conforme Res. Presidencia N° 383/2023, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 838/2023; Guido Costa, conforme Res. Presidencia N° 838/2023, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1484/2023, y Sofía Lasca, conforme lo referido precedentemente.

Que habida cuenta el reingreso externo se autoriza la designación directa de una persona sin discapacidad, cuando la propuesta sea un agente que reingresa al Poder Judicial, habiendo prestado allí funciones en los últimos 6 meses, sin intervención del Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del día 22 de julio de 2024, a la agente Sofía Lasca, Legajo N° 9191, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Guadalupe Lujan, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Carbajal, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 2º: Designar al agente Axel Ezequiel Verbis, DNI N.º 42.363.335, legajo N.º 9305, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N.º 08, con carácter interino, a partir de lo dispuesto en el artículo precedente, y mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Lasca, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Guadalupe Lujan, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Costa, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Iván Zisman; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N.º 8, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N.º 469/2024